



**ACUERDO N°02
SALA GENERAL
Abril 28 de 2022**

Por medio del cual se adopta la Política Institucional para el Diseño Curricular Basado en Resultados de Aprendizaje de la Corporación Universitaria Remington

La SALA GENERAL de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON en ejercicio de sus atribuciones y, en especial, aquella que le confiere el artículo 29, literal N, de los Estatutos de la CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON, y

CONSIDERANDO

Primero. Que el principio de autonomía universitaria consagrado en el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, de conformidad con el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, reconoce a las instituciones universitarias el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de función institucional.

Segundo. Que de acuerdo con el artículo 29, literal a) del Estatuto General de la Corporación Universitaria Remington, una de las funciones de la Sala General es diseñar y evaluar las políticas de la institución, teniendo en cuenta las necesidades locales, regionales y nacionales de formación de recursos; además, de los planes y programas de educación de superior.

Tercero. Que la Corporación Universitaria Remington dentro de los procesos de cumplimiento de las condiciones institucionales descritas en el Decreto 1330 de 2019 y, en especial, en el artículo 2.5.3.2.1.2, relacionado con el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, determina la articulación por medio de políticas y procesos diseñados, contribuyendo al avance y fortalecimiento de su comunidad y de sus resultados académicos con principios de equidad, diversidad, inclusión y sostenibilidad.

Cuarto. Que a partir de los cambios normativos emitidos por el Ministerio de Educación Nacional a través del decreto 1330 del 25 de julio de 2019, la enseñanza de la educación superior en Colombia se comenzó a enfocar en los estudiantes y no en el docente, incorporando así en el **artículo 2.5.3.2.1.2. "Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. Es el conjunto de instituciones e instancias definidas por el marco normativo vigente, que se articulan por medio de políticas y procesos diseñados, con el propósito de asegurar la calidad de las instituciones y de sus programas. Este sistema promueve en las instituciones los procesos de autoevaluación, auto regulación y mejoramiento de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, contribuyendo al avance y fortalecimiento de su comunidad y sus resultados académicos, bajo principios de equidad, diversidad, inclusión y sostenibilidad."** (cursiva y subrayado fuera del texto original). En este sentido, se propone la creación e implementación de resultados de aprendizaje, los cuales buscan dar cuenta de los logros





de un programa académico y así mismo permiten la mejora continua de éstos, articulados con las nuevas dinámicas tanto globales como locales, al igual que a los cambios propios de las diferentes áreas del saber.

Quinto. Que se hace necesario la creación e implementación de resultados de aprendizaje, los cuales buscan dar cuenta de los logros de un programa académico y así mismo permiten la mejora continua de éstos, articulados con las nuevas dinámicas tanto globales como locales, al igual que a los cambios propios de las diferentes áreas del saber.

Sexto. Que, de conformidad con lo expuesto, la Sala General,

RESUELVE

Adoptar para todos los estamentos de la Corporación Universitaria Remington la siguiente Política Institucional para el Diseño Curricular Basado en Resultados de Aprendizaje:

ARTÍCULO 1°. Objeto general. Es así como la Corporación Universitaria Remington, crea esta política orientadora sobre la formulación de los resultados de aprendizaje y su articulación con el modelo pedagógico, la misión institucional y el perfil de egreso en cada uno de los programas de pregrado y posgrado. Para esto se hizo una revisión bibliográfica publicada al respecto y se hizo el anclaje con los valores y normativas institucionales.

ARTÍCULO 2°. Objetos específicos: Los resultados de aprendizaje logran enfocar el proceso de enseñanza en el estudiante, definiendo todo aquello que estarán en capacidad de hacer una vez al final de su proceso de aprendizaje, esto se traduce finalmente en un aprendizaje basado en logros/resultados. Un ejemplo de los anteriores argumentos es lo que la American Association of Law Libraries define como los resultados de aprendizaje: *“enunciados que especifican lo que el aprendiente va a saber o lo que él será capaz de hacer como resultado de una actividad de aprendizaje. Generalmente se expresan en forma de conocimiento, destrezas o actitudes”*. En este mismo contexto y de una forma similar, el Sistema Europeo de Transferencia de Crédito define los resultados de aprendizaje como *“enunciados acerca de lo que se espera que el estudiante sea capaz de hacer, comprender y / o sea capaz de demostrar una vez terminado un proceso de aprendizaje”*.

ARTÍCULO 3°. Marco legal.

- En el Decreto 1330 de 2019 del Ministerio de Educación, se conciben los resultados de aprendizaje como *“las declaraciones expresas de lo que se espera que un estudiante conozca y demuestre en el momento de completar su programa académico”*, y adicionalmente se indica que *“se espera que los resultados de aprendizaje estén alineados con el perfil de egreso planteado por la institución y por el programa específico”* (p.4). Por su parte, el acuerdo 02 del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU) define los resultados de aprendizaje como *“lo que se espera que un estudiante debe saber y hacer al finalizar su proceso de aprendizaje”* (acuerdo CESU 02, 2020; 7)

ARTÍCULO 4°. Ámbito de aplicación.



Ámbito general: la Política Institucional para el Diseño Curricular Basado en Resultados de Aprendizaje, será aplicada para todos los programas, las modalidades y en todas las sedes de la Corporación Universitaria Remington.

ARTÍCULO 5°. Política Institucional para el Diseño Curricular Basado en Resultados de Aprendizaje.

¿Qué son los resultados de aprendizaje?

Los resultados de aprendizaje abarcan los conocimientos, destrezas y competencias que tendrá el estudiante al finalizar su proceso de aprendizaje, tal como se indican en la Figura 1 *Aspectos que se abarcan dentro de los resultados de aprendizaje.*

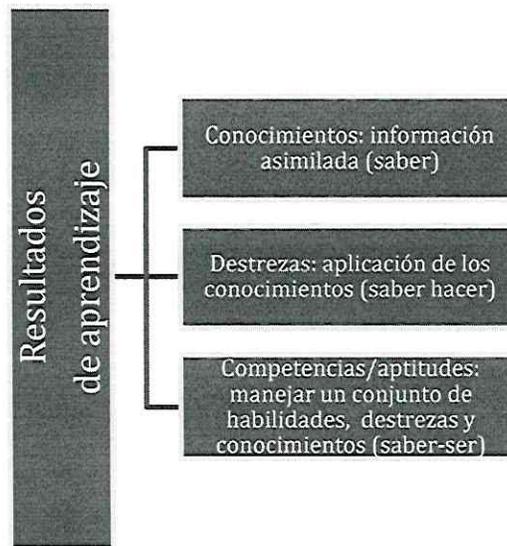


Figura 1. Aspectos que se abarcan dentro de los resultados de aprendizaje

Los resultados de aprendizaje difieren de los objetivos en cuanto a que estos últimos se refieren más al docente y las intenciones del curso, mientras que el resultado de aprendizaje está enfocado en el estudiante, es medible, evaluable y observable.

Para Uniremington los resultados de aprendizaje son declaraciones explícitas de lo que esperamos que nuestros estudiantes conozcan y demuestren al finalizar un proceso formativo y esté alineado directamente con el perfil de egreso de cada uno de los programas académicos.

ARTÍCULO 6°. Definiciones. En la Corporación Universitaria Remington consideramos algunas definiciones para objetivos, competencias, resultados de aprendizaje y perfil de egreso. Estas definiciones surgen a partir de un proceso de búsqueda bibliográfica y lectura de múltiples fuentes, para finalmente hacer una construcción propia que se adapte a los valores y políticas institucionales. Así para la Corporación Universitaria Remington, quedarán definidos los objetivos, competencias, resultados de aprendizaje y perfil de egreso de la siguiente forma:



Objetivos: hacen referencia a las metas o finalidades del proceso de aprendizaje. Como se expresó anteriormente, están relacionados con el docente, indicando todas las acciones que propondrá para propiciar el aprendizaje por parte del estudiante en el curso.

Competencias: indican la capacidad del estudiante para resolver problemas, utilizar técnicas, optimizar recursos y comprender situaciones en determinados contextos.

Resultados de Aprendizaje: son declaraciones explícitas de los que se espera que un estudiante conozca y demuestre al finalizar el proceso formativo y tienen una relación directa con el perfil de egreso.

Perfil de Egreso: es el conjunto de conocimientos, competencias y destrezas que tienen los estudiantes al finalizar su proceso de aprendizaje y define el propósito formativo del programa.

ARTÍCULO 7°. Resultados de aprendizaje en relación con la Misión de Uniremington

Desde la misión institucional se establece que la “Corporación Universitaria Remington es una institución de educación superior privada, **profesionalizante**, orientada a la docencia, que cumple en términos de alta calidad, con las funciones de docencia, investigación y extensión, con cobertura nacional y proyección internacional de programas académicos en las modalidades presencial, a distancia y virtual, en los diferentes niveles de la educación superior para la **formación integral** de la persona con competencias profesionales, visión global y valores éticos, morales, políticos, económicos, ambientales y culturales”. (negrita fuera de texto original)

De lo indicado anteriormente en la misión institucional, es importante profundizar en el análisis de algunos conceptos y cómo éstos se articulan con los resultados de aprendizaje, así:

Profesionalizante: Desde la perspectiva de Sánchez (2008) se define este concepto como el propósito de formación de un programa enfocado en la profundización de conocimientos y competencias en un área profesional específica. Esto se logra por medio de proyectos, trabajos aplicados, generación de prototipos, monografías, estudios de caso, entre otros. Lo anterior se articula con los resultados de aprendizaje una vez que estos dan cuenta de lo aprendido por el estudiante en los programas y se logran por medio de diferentes actividades entre estas, las que se mencionan por el autor.

Formación integral: según el Ministerio de Educación Nacional y Alonzo et al. (2016), la formación integral busca desarrollar todas las dimensiones del ser humano, las cuales comprenden la ética, espiritual, cognitiva, afectiva, comunicativa, estética, corporal y sociopolítica. Esta formación implica un compromiso de la institución, una comprensión de la diferencia y una integración de las diferentes disciplinas con el fin de integrar a las personas a la sociedad y lograr su realización plena en la sociedad. “Para lograr este objetivo es importante que la formación que reciben en las aulas integre la enseñanza de los conocimientos y habilidades propios de su área de conocimiento, valores, actitudes e información referente a su proceso de aprendizaje y a sus estilos preferentes”(p.4); es así como se relaciona una formación integral con los resultados de aprendizaje, al dar cuenta





estos últimos de lo que el estudiante logrará al finalizar su proceso de aprendizaje y que abarquen todas las dimensiones del ser humano.

ARTÍCULO 8°. Resultados de aprendizaje en relación con el Modelo Pedagógico de Uniremington

Es en este contexto donde la Corporación Universitaria Remington busca que su Proyecto Educativo Institucional (PEI) se alinee con los resultados de aprendizaje de cada uno de los programas que ofrece la institución, tanto de pregrado como de posgrado. En el PEI se plantea la misión, principios, valores, filosofía institucional y el modelo pedagógico. Este último concibe “el aprendizaje como resultado de un proceso de construcción personal-colectiva de los nuevos conocimientos, actitudes y vida, a partir de los ya existentes y en cooperación con los compañeros y el docente. Por lo tanto, la institución reconoce a la teoría constructivista, como aquella que entiende que el conocimiento es el resultado de construcción o reconstrucción de la realidad, que tiene su origen en la interacción entre las personas y el mundo, siendo fuente para su conceptualización pedagógica y su actuar en el desarrollo de la misión institucional”.

Así mismo, el modelo pedagógico institucional “establece la necesidad de llevar al estudiante para descubrir, despertar e incrementar sus posibilidades creativas, lo cual supone trascender una mirada puramente instrumental de la educación, a veces confundida en la formación virtual con el modelo instruccional para la creación de ciertos procesos” (p.6), de igual modo, se mencionan y definen las cuatro capacidades básicas que fomentan la educación para el aprendizaje y permiten la formación por competencias: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser (Corporación Universitaria Remington, 2020).

De igual modo, el Modelo Pedagógico de Uniremington definen los momentos de evaluación en relación con los resultados de aprendizaje (Tabla 1).

Tabla 1. Momentos de evaluación y relación con los resultados de aprendizaje según el Modelo Pedagógico de la Corporación Universitaria Remington.

Tipo de evaluación	Agente evaluador	Característica
Resultados de aprendizaje	La institución	Son espacios concebidos como mecanismos de verificación de las declaraciones expresas de lo que se espera que un estudiante conozca y demuestre en el momento de completar su programa. Las pruebas sobre resultados de aprendizaje tienen una frecuencia mínima de dos eventos y máximo tres a lo largo del programa académico y sirven como factor de realimentación al proceso formativo micro curricular de todos los programas de la institución.

Fuente: Modelo Pedagógico Uniremington





ARTÍCULO 9°. Resultados de Aprendizaje en relación con el Modelo Curricular de Uniremington. Por su parte, el modelo curricular en su artículo 25° plantea que la evaluación “se mide con base en los resultados obtenidos”. Es así como a partir de la misión institucional y el modelo pedagógico de la Corporación Universitaria Remington, se conciben los fundamentos para el planteamiento de los resultados de aprendizaje de un programa, al igual que los mecanismos de verificación y seguimiento.

ARTÍCULO 10°. Componentes formativos. Se refieren a la definición del plan general de estudios de un programa de formación profesional o posgradual, el cual deberá estar representado en créditos académicos conforme con los resultados de aprendizaje proyectados, la formación integral, las actividades académicas que evidencien estrategias de flexibilización curricular, y los perfiles de egreso, en armonía con las habilidades del contexto internacional, nacional y local orientadas al desarrollo de las capacidades para aprender a aprender.

ARTÍCULO 11°. Mecanismos de evaluación. Serán los mecanismos de medición y seguimiento que permita hacer los análisis necesarios para la oportuna toma de decisiones con el propósito de mejorar el desempeño de profesores y estudiantes con relación a los resultados de aprendizaje establecidos en el programa.

Se implementa un diseño que ayude a la obtención de resultados de calidad, donde se dirija al estudiante a la motivación de sus sentidos, estimulando su participación en la construcción de saberes y de valores, que fomenten su capacidad crítica y de análisis, obteniendo bajo esta perspectiva pedagógica un individuo propositivo y coherente con las nuevas exigencias del mundo, formado bajo preceptos de las tecnologías de la información y comunicación (TIC), sabiendo utilizar sus recursos y con ello siendo eficiente y eficaz.

ARTÍCULO 12°. Realimentación de competencias. Es importante precisar que la Institución con miras a lograr con éxito los resultados de aprendizaje alineados con el perfil de egreso planteado para cada programa académico, ha determinado desde su Modelo Pedagógico, realizar de manera sistemática dos o tres procesos evaluativos a sus estudiantes a lo largo del proceso formativo según el nivel (técnicos, tecnológicos o profesionales), con la finalidad de orientar y realizar los planes de mejora, evidenciando la integralidad y compromiso con la calidad. El Consejo Académico de la Institución define los momentos de las pruebas en cada uno de los niveles y las competencias que se deberán incluir en dichas pruebas, las cuales deben guardar similitud con las desarrolladas por el Estado.

ARTÍCULO 13°. Formulación de los Resultados de Aprendizaje. Diversos autores e instituciones han realizado múltiples publicaciones en cuanto a la forma de redactar y formular un resultado de aprendizaje, pero en general se evidencia en todos ellos, una estructura común expuesta en la figura 2.

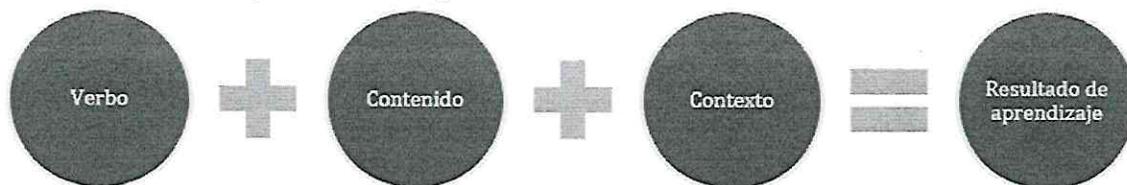


Figura 2. Estructura para redactar resultados de aprendizaj





El verbo indica una acción, normalmente su estructura gramatical es en infinitivo y debe estar relacionado con la naturaleza del campo de formación y el propósito formativo del curso y el programa. En el contexto institucional de Uniremington, estos verbos estarán relacionados con la taxonomía de Bloom, la cual brindará los parámetros y clasificación para su inclusión.

El contenido por su parte está relacionado con el área del conocimiento y la aplicación o el uso, es decir, todo aquello que será demostrado en la acción (verbo).

Finalmente, *el contexto* indica el dónde y cómo se ejecutará la acción, es decir la metodología y servirá para validar la forma en que se medirá ese resultado de aprendizaje.

Los resultados de aprendizaje finalmente deben cumplir con algunas características que se tienen en cuenta al momento de su redacción para una mayor utilidad y comprensión del resultado estructurado:

- ✓ Claro y comprensible
- ✓ Observable y evaluable
- ✓ Factible y alcanzable en un periodo de tiempo
- ✓ Idóneo y relevante para el curso y el programa
- ✓ Los resultados de aprendizaje de las asignaturas deben estar relacionados con los resultados de aprendizaje del programa
- ✓ Estar relacionado con el Marco Nacional de Cualificaciones
- ✓ Alineado con la misión institucional, el modelo curricular y el perfil de egreso.

Una vez redactado el *resultado de aprendizaje*, se puede hacer una autoevaluación con el fin de determinar si este es coherente y se encuentra correctamente formulado, tomando como base lo indicado por González (2021) en la tabla 2:

Tabla 2. Verificación de redacción de resultados de aprendizaje

¿Está bien formulado el resultado de aprendizaje?	
1.	¿El verbo usado en el resultado de aprendizaje es procedimental y medible?
2.	¿El verbo usado en el resultado de aprendizaje corresponde a la acción esperada en el nivel de formación (pregrado-postgrado)?
3.	¿Los resultados de aprendizaje tienen relación directa con algún aspecto descrito en el perfil de egreso del programa académico?
4.	¿Cualquier estudiante entiende plenamente el resultado de aprendizaje que debe desarrollar?
5.	¿Para cada resultado del aprendizaje existe una correspondencia clara y coherente con las actividades formativas para lograrlo y el método de evaluación para validar su desarrollo?
6.	¿Los resultados de aprendizaje declarados responden a los propósitos de formación?
7.	¿Los resultados de aprendizaje permiten la implementación de estrategias didácticas activas?
8.	¿Los resultados de aprendizaje establecidos en el espacio académico, son fruto de la reflexión de un Comité Curricular de Facultad?
9.	¿Los resultados de aprendizaje se diseñaron de manera que se establezcan relaciones, articulaciones y diferencias entre los diferentes espacios académicos?

Fuente: González et al. (2021)

ARTÍCULO 14º. Taxonomía de Bloom y sus actualizaciones

La taxonomía de Bloom es una herramienta que sirve para hacer una medición de los conocimientos adquiridos y es utilizada comúnmente para describir los resultados de aprendizaje. Fue creada en el año 1956 por Benjamín Bloom y comprende 3 planos del

conocimiento: el cognitivo, el subjetivo y el psicomotor (ANECA, 2013). El plano psicomotor incluye todas las aptitudes físicas, de coordinación y ensamblaje; el plano subjetivo abarca el componente emocional; y por último el plano cognitivo hace referencia al procesamiento de la información y las habilidades intelectuales. Bloom clasificó en cada plano unas categorías por orden de nivel de complejidad, desde el más bajo (nivel 1) hasta el más alto (nivel 5-6), las cuales se presentan a continuación:

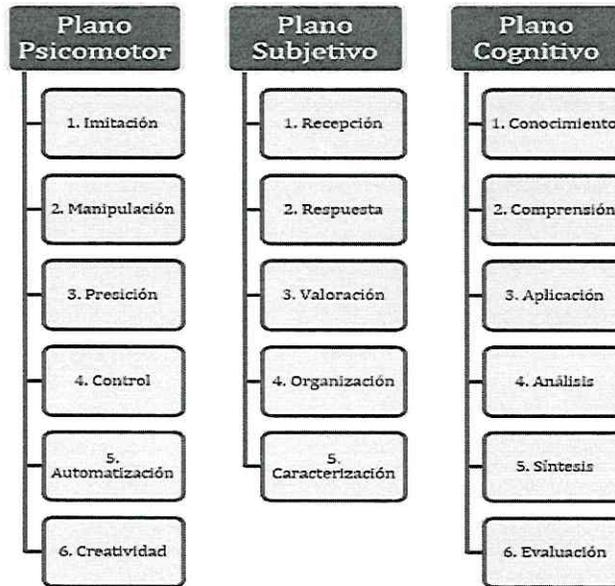


Figura 3. Representación de los niveles de la Taxonomía de Bloom

Más tarde, en el año 2001, Anderson y Krathwohl, actualizaron la clasificación de Bloom y cambiaron los sustantivos de las categorías por verbos, así mismo las actualizaron para que se adaptaran a la época digital (ver ilustración 4).

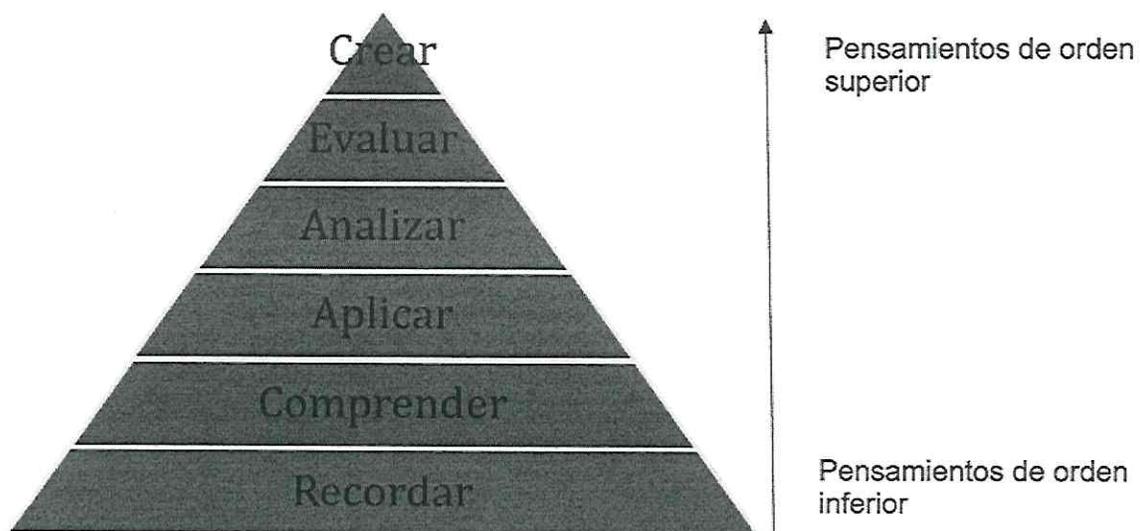


Figura 4. Taxonomía de Bloom actualizada. Anderson y Krathwohl (2001)



Aunado a lo anteriormente indicado, en la siguiente tabla se expone en un mayor nivel de detalle la Taxonomía de Bloom actualizada, así:

Tabla 3. Categorías de la taxonomía de Bloom actualizada, palabras clave, resultados y ejemplos.

Categorías					
Recordar	Comprender	Aplicar	Analizar	Evaluar	Crear
Memorizar hechos/dato, términos y conceptos, pero no necesariamente entendiéndolos.	Se demuestra comprensión básica de hechos e ideas.	Resolver problemas mediante la aplicación de conocimiento, hechos o técnicas previamente adquiridas.	Examinar y descomponer la información en partes identificando los motivos o causas; realizar inferencias y encontrar evidencias que apoyen las generalizaciones.	Presentar y defender opiniones realizando juicios sobre la información dada.	Recopilar información combinando sus elementos para hacer algo nuevo o proponer soluciones alternativas.
Palabras clave					
Elegir, observar, mostrar, copiar, deletrear, definir, rastrear, afirmar, decir, duplicar, citar, repetir, leer, relacionar, nombrar, listar, recitar, escribir, localizar, memorizar, reconocer	Preguntar, esquematizar, generalizar, predecir, clasificar, comparar, relacionar, contrastar, ilustrar, parafrasear, demostrar, informar, discutir, inferir, revisar, interpretar, mostrar, explicar, resumir, expresar, observar	Actuar, emplear, practicar, identificar, seleccionar, agrupar, calcular, elegir, resumir, planear, desarrollar, enseñar, transferir, interpretar, usar, demostrar, categorizar, conectar, dramatizar, construir, planear, resolver, simular, seleccionar, organizar	Examinar, priorizar, encontrar, agrupar, razonar, destacar, separar, comparar, distinguir, reorganizar, diferenciar, buscar similitudes, descomponer, inspeccionar, investigar, simplificar, categorizar, preguntar, ordenar, elegir establecer, observar	Medir, opinar, argumentar, evaluar, testar, decidir, debatir, convencer, apoyar, explicar, seleccionar, defender, comparar, deducir, justificar, recomendar, criticar, probar, estimar, influir, persuadir, valorar, demostrar	Adaptar, estimar, planear, experimentar, construir, sustituir, cambiar, formular, reescribir, combinar, hipotetizar, componer, innovar, teorizar, compilar, mejorar, pensar, componer, maximizar, simplificar, crear, minimizar, proponer, modelar, diseñar, modificar, desarrollar, originar, elaborar, transformar
Resultado/producto					





Definición, listado, cuestionario, reproducción, test, copia, cuaderno	Colección, ejemplos, explicación, listado, esquema, cuestionario, resumen, exposición	Demostración, ilustración, entrevista, interpretación, simulación, presentación, dibujo	Reseña, gráfica, base de datos, informe, encuesta, hoja de cálculo, caso de estudio	Informe, base de datos, club de lectura, crítica de artículo, informe de lectura, gráfico	Juego, anuncio, video, infografía, plan, proyecto, historia, canción, innovación, ensayo, producto audiovisual
Ejemplos					
Nombrar tres autoras latinoamericanas del siglo XIX Reproducir la fórmula química del tetracloruro de carbono	Elaborar una lista de los tipos de gobierno encontrados en las naciones de África moderna Analizar una serie numérica y predecir cuál será el próximo número	Diseñar un experimento para observar cómo crecen las plantas en distintos tipos de suelo Elaborar un presupuesto	Hacer un gráfico que ilustre los modos en que las plantas y los animales en su vecindario interactúan unos con otros Examinar folletos propagandísticos de candidatos políticos, y plantear hipótesis sobre sus perspectivas en relación con diferentes problemas	Determinar la validez de los argumentos a favor y en contra de la Astrología Revisar un plan de proyecto para verificar si se incluyeron todos los pasos necesarios	Generar diversas hipótesis científicas para explicar por qué las plantas necesitan luz solar. Diseñar un estudio científico para probar el efecto de distintos tipos de música en la producción de huevos de gallina

Fuente: tomado y adaptado de

<https://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/edublog/cprofestenerifesur/2015/12/03/la-taxonomia-de-bloom-una-herramienta-imprescindible-para-ensenar-y-aprender/> y
<https://eduteka.icesi.edu.co/articulos/TaxonomiaBloomCuadro>

ARTÍCULO 15°. Marco nacional de cualificaciones (MNC). El Marco Nacional de Cualificaciones definido por el Gobierno Nacional de Colombia, es un instrumento que forma parte del Sistema Nacional de Cualificaciones y busca articular el sistema educativo del país con el mercado laboral, así como impulsar la calidad y pertinencia de la educación y formación del talento humano del país. Este instrumento está reglamentado en la ley 1955 de 2019 en su artículo 194° donde se organizan las cualificaciones en 8 niveles según el conocimiento, destrezas y aptitudes de acuerdo con “la secuencialidad y complejidad de los aprendizajes que logran las personas en las diferentes vías de cualificación” (<http://especiales.colombiaaprende.edu.co/mnc/alcance.html>). En la Tabla 4 se detalla el MNC según cada nivel y lo que se espera en conocimientos, destrezas y aptitudes.

Según el portal del Ministerio de Educación Nacional <http://colombiaaprende.edu.co> el MNC tiene los siguientes objetivos:



- ✓ Contribuir a la movilidad y la progresión educativa, formativa y laboral mediante el reconocimiento de los aprendizajes adquiridos a lo largo de la vida.
- ✓ Facilitar la articulación de los diferentes niveles de cualificación y vías de cualificación.
- ✓ Contribuir al desarrollo y fortalecimiento del talento humano a través de una mayor interacción entre los actores del Gobierno, sector productivo, laboral, educativo, formativo y social.
- ✓ Contribuir a la movilidad nacional e internacional a través de una mayor flexibilidad para su trayectoria educativa y formativa, así como en el ámbito laboral.
- ✓ Promover la pertinencia y calidad de las cualificaciones en relación con las necesidades presentes y futuras de la sociedad, los sectores económicos, la productividad y competitividad del país.
- ✓ Contribuir al cierre de brechas de talento humano según las necesidades regionales y de los sectores económicos.
- ✓ Facilitar la transparencia de las cualificaciones en el sistema educativo y formativo, y su reconocimiento en el mercado de trabajo.

Tabla 4. Marco Nacional de Cualificaciones según cada nivel y lo que se espera en conocimientos, destrezas y aptitudes.

MNC	CONOCIMIENTOS	DESTREZAS	APTITUDES
8	Posee conocimientos altamente avanzados en la frontera de un campo disciplinar o interdisciplinar o de un contexto productivo. Crea o redefine principios, teorías, productos, soluciones y nuevas metodologías de trabajo o estudio	<p>Crea o redefine conocimientos para resolver problemas críticos y multidimensionales en contextos impredecibles de un campo disciplinar o de trabajo, mediante la generación de nuevas metodologías de investigación y el uso de habilidades y técnicas avanzadas y especializadas.</p> <p>Sustenta de manera clara los resultados procedentes de la investigación científica y tecnológica a un público especializado o no, en un ámbito de la innovación más avanzada.</p>	<p>Actúa con autonomía y responde por decisiones estratégicas que generan cambios sociales, económicos y culturales.</p> <p>Demuestra integridad académica y laboral y compromiso continuo respecto al desarrollo de nuevos conocimientos o procesos.</p>
7	Posee conocimientos avanzados para el desarrollo de la investigación científica, aplicada y de alta tecnología en un campo de estudio o para la dirección de áreas de organizaciones del sector productivo en un campo de trabajo.	<p>Formula y desarrolla, soluciones innovadoras y creativas a problemas complejos que requieren el desarrollo de proyectos estratégicos o de investigación y la aplicación de nuevos enfoques técnico – científicos en contextos impredecibles y multidisciplinarios.</p> <p>Analiza, sintetiza, evalúa y comunica información estratégica y compleja en un contexto de trabajo o estudio.</p>	<p>Demuestra autonomía y responsabilidad en la toma de decisiones para formular y desarrollar proyectos estratégicos o de investigación.</p> <p>Asume la responsabilidad de recursos y de grupos de trabajo o de investigación para lograr los resultados esperados en contextos de trabajo o estudio.</p>

Handwritten signature



Handwritten signature



6	<p>Posee conocimientos teóricos prácticos amplios e integrados de diferentes teorías, perspectivas y enfoques en un campo específico de trabajo o estudio.</p> <p>Analiza información específica en la gestión de proyectos y procesos.</p>	<p>Define y gestiona proyectos y procesos en un campo de trabajo o estudio, mediante el análisis y evaluación de información específica en contextos variados. Propone soluciones a problemas disciplinarios e interdisciplinarios; diseña o mejora procesos con nuevos métodos y procedimientos. Analiza y comunica información, conocimientos, ideas y soluciones en el ámbito educativo y laboral.</p>	<p>Actúa con autonomía y responsabilidad en la toma de decisiones sobre talento humano, recursos administrativos, financieros y técnicos, responde por los resultados de proyectos y procesos en contextos variados de su campo de trabajo o estudio.</p> <p>Orienta y evalúa equipos de trabajo o estudio para el logro de objetivos.</p>
5	<p>Posee conocimientos teóricos, prácticos y tecnológicos específicos en un campo de estudio o trabajo. Integra y transfiere saberes para innovar procesos.</p>	<p>Aplica métodos, técnicas y tecnologías especializadas en la resolución de problemas variados o en la implementación y coordinación de procesos, analiza y comunica información generada en un ámbito de trabajo o estudio.</p>	<p>Responde y supervisa las actividades de otros en contextos de trabajo o estudio; coordina y toma decisiones por el trabajo técnico y operativo de los procesos y asume la responsabilidad por recursos físicos y tecnológicos.</p>
4	<p>Posee conocimientos teóricos y prácticos necesarios para la interpretación y desarrollo de procedimientos, métodos y técnicas en contextos de estudio o trabajo.</p>	<p>Selecciona y aplica procedimientos en la realización de actividades rutinarias y no rutinarias, y soluciona problemas en contextos predecibles y a veces impredecibles</p>	<p>Trabaja o estudia con autonomía, supervisa el trabajo rutinario de otros, asume responsabilidades por los procedimientos y los cambios que puedan generarse en su contexto.</p>
3	<p>Posee conocimientos teóricos y prácticos generales de conceptos, principios, técnicas, métodos y procedimientos en contextos de estudio o trabajo.</p>	<p>Aplica técnicas y métodos y opera equipos en la realización de actividades rutinarias y solución de problemas en contextos conocidos de trabajo o estudio.</p>	<p>Trabaja o estudia con autonomía y responsabilidad en la ejecución de las actividades asignadas. Requiere supervisión sobre los resultados de su aprendizaje o desempeño laboral.</p>
2	<p>Posee conocimientos teóricos y de hechos asimilando información básica en contextos de estudio o trabajo.</p>	<p>Realiza actividades rutinarias, utiliza instrumentos y resuelve problemas sencillos en contextos conocidos de trabajo o estudio.</p>	<p>Trabaja o estudia y supervisión moderada y responde por la ejecución de las actividades asignadas.</p>
1	<p>Posee conocimientos de hechos elementales para actuar en el contexto social, educativo o productivo que facilita el aprendizaje a lo largo de la vida.</p>	<p>Ejecuta tareas simples y repetitivas siguiendo instrucciones detalladas y específicas en contextos conocidos de trabajo o estudio.</p>	<p>Trabaja o estudia bajo supervisión directa y responde por las tareas asignadas.</p>

Fuente: Mesa de concertación, 2019.

<http://especiales.colombiaaprende.edu.co/mnc/estructura.html>

ARTÍCULO 16°. Trazabilidad de los resultados de aprendizaje. Los resultados de aprendizaje deben estar alineados con el perfil de egreso, la misión institucional y el Marco Nacional de Cualificaciones; con esto se garantiza que el estudiante una vez egresado del





programa tenga las competencias, destrezas y aptitudes necesarias para desenvolverse en el mundo laboral. La trazabilidad de los resultados de aprendizaje se puede determinar por medio de la medición de estos en los diferentes semestres del programa, así se puede conocer si los estudiantes están alcanzando dichos resultados o por el contrario se debe hacer una revisión y mejora a estos con el fin de garantizar su cumplimiento.

La evaluación de los resultados de aprendizaje, parte de un programa para la socialización e implementación de estos, el cuál seguirá los lineamientos institucionales que se rigen por la normativa del MEN y la autoevaluación para el mejoramiento continuo, que a su vez están fundamentados en los elementos de aseguramiento de la calidad.

Los procesos de autoevaluación se desarrollan a través de los comités de facultad, en los cuales se planean, ejecutan y soportan dichos procesos, a su vez que, como resultados de estos, se generan los respectivos planes de mejora. En el siguiente enlace se presenta la reglamentación del Modelo de Autoevaluación de la Corporación Universitaria Remington: https://www.uniremington.edu.co/wp-content/uploads/2018/reg_norm/sistema-de-acreditacion/modelo-de-autoevaluacion-2020.pdf

ARTÍCULO 17°. Medición de los resultados de aprendizaje. En concordancia con lo anteriormente expuesto en la presente política, para Uniremington los resultados de aprendizaje son declaraciones explícitas de lo que esperamos que nuestros estudiantes conozcan y demuestren al finalizar un proceso formativo y esté alineado directamente con el perfil de egreso de cada uno de los programas académicos.

En este contexto, en Uniremington se propende por un sistema evaluativo de los aprendizajes a partir de las siguientes directrices:

- Para cada programa académico ofertado por la Institución, será a partir de los micro currículos que se definirán los criterios para la evaluación de conocimientos, competencias, desempeños y productos (cuando aplique) de manera concomitante y pertinente con nivel de formación del programa, conservando la coherencia con los componentes macro y meso curriculares.
- A partir de los lineamientos establecidos por la Institución en el modelo pedagógico, se implementan estrategias evaluativas en los procesos de enseñanza aprendizaje, siguiendo las buenas prácticas que en este sentido cada programa determine a partir de sus comités curriculares, como por ejemplo estudios de casos basados en proyectos, en problemas, entre otras estrategias que sean aplicables a cada programa y nivel de formación (pregrado y posgrado).
- Preservar el buen registro de los resultados de las estrategias evaluativas y del seguimiento realizado a las actividades que hayan sido establecidas como trabajo independiente del estudiante.
- Dar aplicación de manera periódica a los instrumentos de evaluación y seguimiento durante el proceso de formación profesional del estudiante de forma tal que se propenda por la identificación de los resultados de aprendizaje declarados para el programa y para los cursos.



Por lo anterior, una correcta medición y evaluación de los resultados de aprendizaje nos permite conocer si el estudiante ha adquirido las competencias y logrado el resultado de aprendizaje. Existen diferentes formas para dichas mediciones, las cuales se clasifican en directas e indirectas (ver Figura 5).

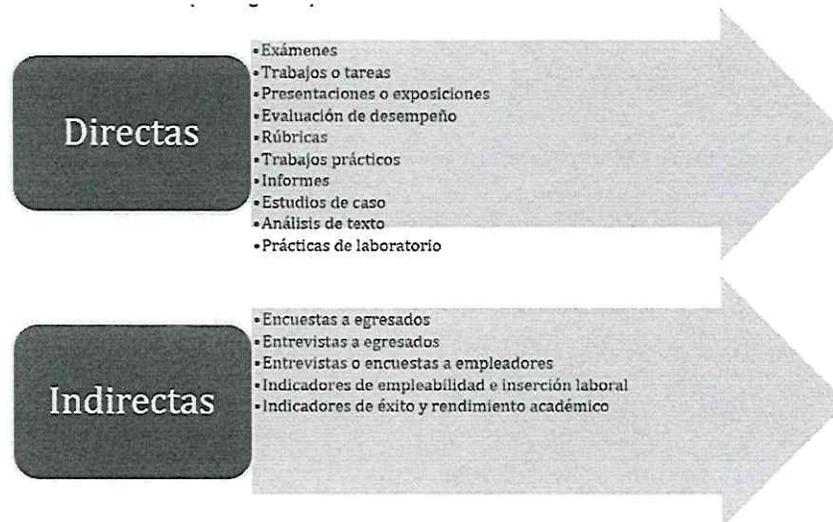


Figura 5. Formas de medición de los resultados de aprendizaje
Fuente: González et al. (2021)

ARTÍCULO 18°. Organización curricular de los programas académicos: macro, meso y micro currículo. En el contexto de la organización curricular de la Corporación Universitaria Remington en relación con los resultados de aprendizaje, se ha establecido la correlación de éstos con la misión institucional, el PEI y el modelo pedagógico, así:

- **Resultado de Aprendizaje del Programa (RAP):** Este corresponde al resultado esperado a partir de la finalización del proceso de formación profesional de un programa académico, el cual debe estar plenamente articulado con el perfil de egreso, además de los componentes propios del programa en concordancia con el propósito de formación y las áreas en las que se enmarca el programa *per sé*. Estos RAP deben ser construidos a partir del análisis y estudio rigurosos que se realicen a las necesidades profesionales que demanden el sector empresarial y la sociedad en los contextos global, regional y nacional, en donde el plan de estudios del programa de fe del perfil de egreso propuesto con relación directa de los resultados de aprendizaje y competencias propuestos a partir de las diferentes áreas de formación tanto genéricas como específicas.
- **Resultados de Aprendizaje del Área de Formación (RAAF):** Estos corresponden a aquellas competencias, conocimiento, habilidades y destrezas que desarrolla y adquiere el estudiante en cada área de formación desde la perspectiva del meso currículo de cada programa, constituyéndose así los RAAF de manera consolidada en los resultados de aprendizaje del programa.
- **Resultados de Aprendizaje del Curso (RAC):** Estos resultados de aprendizaje hacen parte de la planeación evaluativa como instrumento de medición con evidencias del avance progresivo de los estudiantes en su proceso formativo. Los RAC podrán consolidarse como indicadores tanto lineales como transversales y



podrán ser diseñados de manera autónoma por cada asignatura según su enfoque teórico y/o práctico en coherencia con los RAP, RAAF y el perfil de egreso del programa académico.

El Macro – Currículo:

Expresa el ideal de formación de un programa académico y el modelo del egresado que la Corporación Universitaria Remington le va a entregar a la sociedad. En este componente se determina la *pertinencia social del programa*, la cual se refiere al grado de correspondencia que debe existir entre las necesidades sociales e individuales que se pretende satisfacer con el programa académico o las nuevas opciones educativas en la educación superior que respondan o sean congruentes con la formación de pregrado y posgrado que demanda el tipo de desarrollo que el contexto nacional, regional o local requiere. En este contexto se articulan directamente el perfil de egreso con los resultados de aprendizaje y se responde a la pregunta ¿qué competencias, destrezas y aptitudes se desarrollarán en los estudiantes para que al egresar puedan desempeñar asertivamente una profesión?

Para la definición del macro currículo en relación con los resultados de aprendizaje de los programas académicos ofertados por la Institución, se deberán considerar los siguientes aspectos:

- Proyecto Educativo Institucional – PEI
- Modelo Pedagógico Institucional
- Estructuración de los créditos académicos según los lineamientos de la Institución.
- Perfil del egresado según las competencias a desarrollar en concordancia con la demanda y pertinencia global, regional y local.
- Análisis del contexto y pertinencia del programa académico.
- Con los anteriores aspectos se determinan los Resultados de Aprendizaje del Programa (RAP) en concordancia con los resultados de aprendizaje del área de formación (RAAF) y los resultados de aprendizaje del curso (RAC).

El Meso – Currículo: Expresa la definición de las áreas de formación para la organización del plan de estudio del programa, con coherencia institucional y obedeciendo a la lógica de la intencionalidad formativa de un programa académico de posgrado. En este componente se determina la *pertinencia académica del programa*, la cual se refiere a lo que académicamente el estudiante debe saber a partir de los conceptos de la ciencia, la técnica y la tecnología, para desempeñarse con éxito en sus intervenciones profesionales. En este nivel, los resultados de aprendizaje están alineados con las áreas y componentes del programa.

Desde la definición del meso currículo, se deben considerar los siguientes aspectos en relación con los resultados de aprendizaje:

- Los aspectos previamente definidos en el macro currículo.
- El Proyecto Educativo del Programa – PEP
- Los objetivos del programa académico en concordancia con los componentes y las áreas de formación del programa académico, al igual que con el perfil de egreso y los resultados de aprendizaje del curso (RAC)



El Micro – Currículo: Expresa la construcción de las categorías didácticas del proceso formativo del programa, las cuales se diseñan y se construyen de manera coherente con la plataforma de competencias profesionales y académicas que anteriormente se han mencionado, y está compuesto por un indicador a saber: Finalmente en este nivel, se relacionan los resultados de aprendizaje a nivel de asignaturas y hay una relación directa entre ambos, aunque siempre deben estar orientados al desarrollo de los especificados en el perfil de egreso y las áreas o componentes.

- **Plan de estudios:** expresa la estructura de módulos y su secuencia para abordar los tópicos identificados en los saberes específicos

Para la definición de los resultados de aprendizaje del curso (RAC) a partir del micro currículo, será necesario tener en consideración los siguientes aspectos:

- Con base en la naturaleza de la asignatura, partir de los resultados de aprendizaje del curso.
- La estructura y lineamientos institucionales de los créditos académicos.
- Las competencias a ser desarrolladas por parte de los estudiantes partiendo desde la concepción de los objetivos del curso.
- Los preceptos desde las competencias conceptuales, procedimentales y actitudinales (saber, saber hacer y ser).
- La transversalidad de las asignaturas en el plan de estudios según las áreas del conocimiento abordadas en el programa académico.
- Los instrumentos y demás herramientas definidas para la medición de los resultados de aprendizaje del curso (RAC).

Lo anteriormente indicado se resume gráficamente en la figura 6.

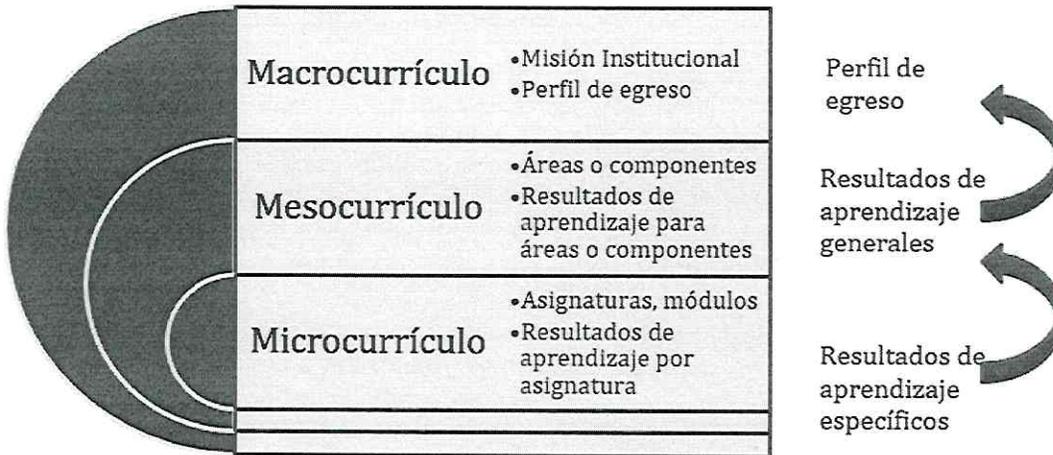


Figura 6. Relación de la estructura curricular con los resultados de aprendizaje

En concordancia con lo anteriormente expuesto, la presente Política institucional para el diseño de resultados de aprendizaje de la Corporación Universitaria Remington propone como herramienta guía la tabla 5 para la formulación de los RA en relación con el macro, meso y micro currículo de los programas académicos ofertados por la Institución (ver tabla 5):

5):



Tabla 5. Herramienta guía para la formulación de los resultados de aprendizaje por programa académico en relación con el macro, meso y micro currículo

Integración con el marco Nacional de Cualificaciones	Macro currículo			Meso currículo			Micro currículo				
	Misión Institucional	Objetivos del programa	Resultados de aprendizaje del programa	Perfil de egreso	Componente	Objetivo del componente	Resultados de aprendizaje del componente	Asignatura	Objetivo de la asignatura	Resultados de aprendizaje asignatura	Seguimiento al Resultado de Aprendizaje

- La anterior guía pretende ser un modelo, el cual puede ser ajustado a las particularidades propias de cada programa o la Facultad





Referencias

- Alonso, D.L., Valencia, M.C., Vargas, J.A., Bolívar, N.J., y García, M.J. (2016). Los estilos de aprendizaje en la formación integral de los estudiantes. Revista Boletín Redipe, 5(4), 109-114.
- Anderson, L.W., & Krathwohl, D. (Eds.) (2001), A Taxonomy for Learning, Teaching and Assessing: A Revision of Bloom's Taxonomy of Educational Objectives. New York: Longman
- ANECA. Guía de apoyo para la redacción, puesta en práctica y evaluación de los resultados del aprendizaje. (2013). En: <http://www.aneca.es/Documentos-ypublicaciones/Otros-documentos-de-interes/Otras-guias-y-documentos-de-evaluacion/Guia-de-apoyopara-la-redaccion-puesta-en-practica-y-evaluacion-delos-RESULTADOS-DEL-APRENDIZAJE..>
- CESU. Acuerdo 02 de 2020, Por medio del cual se establece la Política pública para el mejoramiento del Gobierno en las Instituciones de Educación Superior. P. 7
- Chruches, A. (2009). Bloom's Taxonomy Blooms Digitally. En: <https://eduteka.icesi.edu.co/articulos/TaxonomiaBloomCuadro>
- Corporación Universitaria Remington. (2020). Modelo pedagógico.
- Corporación Universitaria Remington. (2020). Acuerdo N°37 del Consejo Directivo de julio 07 de 2020.
- Dawson, W.R. (1998), Extensions to Bloom's Taxonomy of Educational Objectives, Sydney, Australia: Putney Publishing.
- ECTS Users' Guide (2005), Brussels: Directorate-General for Education and Culture, En: http://ec.europa.eu/education/programmes/socrates/ects/doc/guide_en.pdf
- Equipo Pedagógico de Campuseducación.com. (2020). Taxonomía de Bloom. Qué es y para qué sirve. En: <https://www.campuseducacion.com/blog/recursos/articulos-campuseducacion/taxonomia-de-bloom/>
- Ferris, T., & Aziz, S. (2005). A psychomotor skills extension to Bloom's Taxonomy of Education Objectives for engineering education. Exploring Innovation in Education and Research.
- Gonzalez, F., Tibocho, A., & Jimenez, K. (2021). SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES - SEA – Universidad Santo Tomás.
- Krathwohl, David, R. (2002). A Revision of Bloom's Taxonomy: An Overview. Theory into Practice, 41 (4)
- Sánchez Maríñez, Julio (2008). Una propuesta conceptual para diferenciar los programas de postgrado profesionalizantes y orientados a la investigación. Implicaciones para la regulación, el diseño y la implementación de los programas de postgrado. Ciencia y Sociedad, XXXIII(3),327-341.[fecha de Consulta 6 de Abril de 2022]. ISSN: 0378-7680. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=87011545002>
- The American Association of Law Libraries. (2022). En: <https://www.aallnet.org/>. Consultado el 5 de abril de 2022
- Universidad Católica de Córdoba. (2008). ¿Qué entendemos por educación integral?, Jornadas docentes 2008. Disponible en: http://www2.ucc.edu.ar/portalucc/archivos/File/VRMU/Mision_VRMU/formacionintegral.pdf. España.

ARTÍCULO 19°. Responsabilidad de la Política de la Política Institucional para el Diseño Curricular Basado en Resultados de Aprendizaje.

- Rectoría





- Vicerrectoría Académica
- Dirección de Planeación
- Decanos y Directores de Programas

ARTÍCULO 20°. Vigencia. La presente política rige a partir de su fecha de expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín a los veintiocho (28) días del mes de abril de dos mil veintidós (2022)

ALEJANDRO VÁSQUEZ TIECK
Presidente

GUSTAVO ADOLFO CASTRILLÓN SUÁREZ
Secretario General

